

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los fines de lograr el servicio de reparación y mantenimiento integral de las electrobombas instaladas en los edificio sede de los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1 y 2, del Ministerio Público y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), por el período comprendido entre la finalización de las reparaciones y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

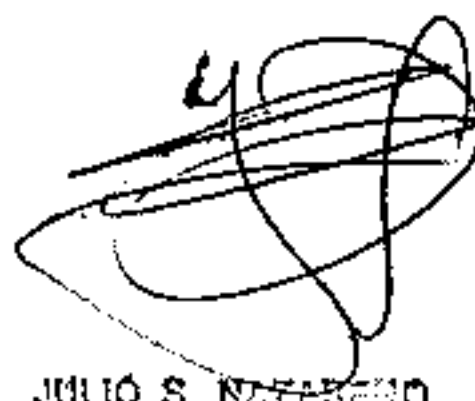
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 23/29.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL SESENTA (\$ 10.060.-) de la siguiente manera:

\$ 3.340.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996. y

\$ 6.720.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y devuélvanes las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NIZARENKO